Trump: Su particular nociÃ³n de la ConstituciÃ³n

DescriÃ§Ã£o

Fue durante los mandatos sucesivos de Teodoro Roosevelt y William Howard Taft, a comienzos del siglo XX, cuando la brecha interpretativa con respecto a cuanto podÃa abarcar la presidencia, alcanzÃ³ sus mayores extremos. De acuerdo a Roosevelt, el Presidente disponÃa de la capacidad para hacer todo aquello que la naciÃ³n requiriese, salvo que la ConstituciÃ³n o las leyes se lo prohibiesen de manera expresa e inequÃvoca. Taft, un jurista que luego de su salida de la Casa Blanca pasarÃa a ser designado juez de la Corte Suprema de Justicia, llegando a ocupar su presidencia, pensaba exactamente lo contrario. Para este, el Presidente de los Estados Unidos no podÃa ejercer ningÃºn poder que no le hubiese sido especÃficamente conferido por la ConstituciÃ³n o las leyes. En el primer caso, el primer mandatario podÃa expandirse en su acciÃ³n tanto como pudiese. En el segundo, debÃa restringirse tanto como debiese. (Fisher, 1985, p. 23).

El campo de la polÃtica exterior ha representado siempre un Ã¡rea propicia para poner a prueba el Ã¡mbito de los poderes constitucionales inherentes o implÃcitos. Ello, por la simple razÃ³n de que la ConstituciÃ³n resulta particularmente parca en la asignaciÃ³n de competencias especÃficas a la presidencia en esta materia. Fue asÃ que, entre 1945 y 1965, los ocupantes de la Casa Blanca abarcaron tanto como pudieron en el Ã¡mbito de las relaciones internacionales. La Guerra FrÃa con la UniÃ³n SoviÃ©tica y las exigencias de la seguridad nacional, hicieron que tanto el Congreso como la Corte Suprema de Justicia mantuvieran un respetuoso silencio frente a la amplia libertad de acciÃ³n desplegada por los presidentes en polÃtica exterior. Al hacerlo, brindaron un cheque en blanco a la expansiÃ³n del poder presidencial.

Durante el mandato de Lyndon B. Johnson, en medio del apogeo de la Guerra de Vietnam, la fase en la que los poderes constitucionales inherentes o implÃcitos de la presidencia campearon a su antojo, llegÃ³ a su fin. El aÃ±o de 1965 representÃ³ el punto de quiebre en este sentido. El contraste notorio entre una guerra cada vez mÃ¡s incierta y costosa en vidas estadounidenses, y el optimismo de los mensajes oficiales, habÃan venido socavando la credibilidad presidencial. Johnson, en efecto, habÃa creado expectativas de triunfo contradichas por los hechos. Cuando en 1965, 175.000 nuevos soldados estadounidenses fueron enviados al combate, la paciencia del Congreso llegÃ³ a su fin. Sobre todo, porquÃ© en lugar de intentar buscar un acuerdo con este en relaciÃ³n a la guerra, Johnson insistiÃ³ en extraer de dicho cuerpo un nuevo cheque en blanco con respecto a la amplitud de su poder. (Neustadt, 1986, p. 168).

A partir de este momento todo comenzÃ³ a cambiar. HabrÃa que esperar hasta 1972, sin embargo, para que una andanada legislativa llamada a poner freno a la libertad de movimiento presidencial en polÃtica exterior, tomase forma. Dentro de la misma, sobresalieron el â??Case Actâ?• de 1972, la Ley de Poderes de Guerra de 1973, la Enmienda Hughes-Ryan de 1974, la Enmienda Jackson-Vanik de 1974, la Ley de Control de ExportaciÃ³n de Armas de 1976, o la Enmienda Boland de 1982. En sÃntesis, cada nueva iniciativa presidencial en esta Ã¡rea se transformaba en una autÃ©ntica batalla campal con el Congreso. (Herring, 2008, capÃtulo 18; Toro Hardy, 1988, pp. 66-81).

Ahora, seis dÃ©cadas despuÃ©s de haberse puesto fin al Ãºltimo gran perÃodo en el que la Casa Blanca se adentrÃ³ masivamente en el campo de los poderes constitucionales inherentes o implÃcitos, Trump busca abrirse camino en medio

de estos. SÃ³lo que, a diferencia de los aÃ±os 1945-1965, este no busca limitarse al campo de la polÃtica exterior. Al igual que el primero de los dos Roosevelt, el nuevo inquilino de la Casa Blanca estÃ¡ convencido de que todo aquello que no le estÃ© expresa e inequÃvocamente prohibido por la ConstituciÃ³n y las leyes, es terreno fÃ©rtil para su acciÃ³n. Ya durante su primer mandato habÃa sostenido la nociÃ³n de una autoridad presidencial amplia. Esta vez, sin embargo, estarÃa yendo mucho mÃ¡s lejos y mucho mÃ¡s rÃ¡pido. En apenas pocos dÃas, sus acciones ejecutivas estÃ¡n expandiendo de manera desmesurada los lÃmites del poder presidencial.

De acuerdo a Charlie Savage:

> â??El lunes, luego de juramentarse para un segundo mandato, el SeÃ±or Trump proyectÃ³ asertivamente su visiÃ³n muscular acerca de los lÃmites del poder presidencial. Al hacerlo, no sÃ³lo reviviÃ³ su misma concepciÃ³n expansiva de la autoridad ejecutiva (â?¦) sino que fue aÃºn mÃ¡s lejos, reclamando el derecho a poderes constitucionales generales e inherentes (â?¦) Entre esas Ã³rdenes [acciones ejecutivas] el SeÃ±or Trump decretÃ³ que los nuevos migrantes no pueden invocar la ley que les permite solicitar asilo. Como base para ello, seÃ±alÃ³ que disponÃa de poderes constitucionales â??inherentesâ?? para â??prevenir la entrada fÃsica de extranjeros involucrados en una invasiÃ³n a los Estados Unidosâ??â?¦â?• (Savage, 2025).

Ahora bien, los poderes constitucionales inherentes de la presidencia pueden llegar tan lejos como los otros dos poderes pÃºblicos lo permitan. Si un Presidente no se muestra dispuesto a auto-limitarse, como lo hizo William Howard Taft, la Ãºnica barrera frente a la expansiÃ³n indiscriminada de su poder viene representada por el Congreso y por la Corte Suprema de Justicia. Este contrapeso institucional requiere, sin embargo, de la voluntad de estos en ejercerlo. Su aquiescencia frente a los excesos presidenciales equivaldrÃa a legitimarlos. El problema que se plantea actualmente en Estados Unidos es que ni Congreso ni Corte Suprema, parecieran disponer de la voluntad para imponerle lÃmites a la acciÃ³n de Trump.

De acuerdo a Ã•ngel BermÃºdez de la BBC:

> â??Para lograr sus objetivos, Trump cuenta con un partido republicano que ha cerrado filas en torno a su figura y que dispone de mayorÃa tanto en la CÃ¡mara de Representantes como en el Senado, lo que configura lo que los estadounidenses denominan como una â??trifectaâ?? o gobierno unificado. Esto significa que las cosas empiezan a funcionar al estilo de los sistemas parlamentarios unicamerales, donde una mayorÃa toma el control del Congreso y del gobierno, actuando como un todo unificado que puede hacer prÃ¡cticamente lo que quiere (â?¦) AdemÃ¡s, la Corte Suprema de Justicia -que encabeza el tercer poder independiente del Estado- cuenta en estos momentos con una mayorÃa de seis jueces conservadores (tres de ellos nombrados por Trump durante su primer mandato) frente a tres liberales, lo que aumenta la probabilidad de que las iniciativas del gobierno reciban luz verde por parte del mÃ¡ximo tribunalâ?•. (BermÃºdez, 2025).

Los indicios apuntarÃan, por tanto, hacia una presidencia dispuesta a llegar tan lejos como posible en medio de una carencia manifiesta de contrapesos institucionales. SerÃ¡ a no dudarlo una etapa donde los poderes constitucionales inherentes o implÃcitos de la presidencia alcanzarÃ¡n nuevos extremos.

BibliografÃa:

BermÃºdez, Ã•ngel (2025). â??CuÃ¡les son los contrapesos que tendrÃ¡ el poder casi absoluto de Trump en la Casa Blancaâ?•. BBC News Mundo, 20 de enero.

Herring, George C. (2008). *From Colony to Superpower.* Oxford: Oxford University Press.

Fisher, Louis (1985). *Constitutional Conflicts Between Congress and the President.* Princeton: Princeton University Press.

Neustadt, Richard E. (1986). *Presidential Power.* New York: Macmillan Publishing.

Savage, Charlie (2025). â??How Trump Is Pushing at Limits of Presidential Power in Early Ordersâ?•. *The New York Times*, January 22.

Toro Hardy, Alfredo. (1988). *El DesafÃo Venezolano: CÃ³mo Influir las Decisiones PolÃticas Estadounidenses.* Caracas: Universidad SimÃ³n BolÃvar.

APARTADOSTEMATICOXEOGRAFICOS

Estados Unidos

ETIQUETAS

EEUU Trump

INVESTIGACION

RelaÃ§Ãµes Internacionais e GeopolÃtica

Data de criaÃ§Ã£o
23 de Janeiro, 2025
Metacampos
Autoria : 3733